



Expte. Nro.12/2024,-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones, se tramitan los pagos que correspondan durante el Ejercicio 2024 a favor de la Empresa **CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.** por la prestación de servicios y suministro de gas para el Ente ; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, resulta procedente autorizar a la Contaduría a librar las Órdenes de Pago que correspondan previa conformidad de la dependencia respectiva;
Que Contaduría General, indica el trámite contable a seguir;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Servicios Urbanos y -----
-----Rurales a librar las Ordenes de pago que correspondan por el presente ejercicio
a favor de la Empresa **CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.** por la prestación de servicios y
suministro de Gas para el edificio de Obras sanitarias sita en **Avenida 59 N°3821** y Planta de
Bombeo Cloacal sita en calle **20 N°2808** de la ciudad de Necochea, previa presentación de las
facturas debidamente conformadas.-----

ARTICULO 2º: El gasto será atendido con la Partida 3.1.3.0 SERV. NO PERSONALES - -----
----- BASICOS - GAS, Jurisdicción 112000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS
URBANOS Y RURALES, Categ. Prog. 01.01.00 CONDUCCION OPERATIVA, Fuente de
Financiamiento 110 TESORO MUNICIPAL del Presupuesto de Gastos 2024.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, pase a Contaduría y Tesorería, cumplido vuelva a la -----
-----Dependencia citada en primer término.-----

REGISTRADO BAJO Nro. **22**.....



Ing. Sergio Fabián Giorello
Presidente
Ente Descentralizado Vial Rural
Partido de Necochea